

**Resolución del
Consejo de Administración
N° 042/2010**

**TEMA: APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL
REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA ADMINISTRACION
DE PUBLICACIONES Y RECUERDOS**

VISTOS:

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 142/2002 de fecha 20 de diciembre de 2002, que aprueba los estatutos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

El Reglamento Específico para la Administración de Publicaciones y Recuerdos, aprobado por el Consejo de Administración mediante Resolución de Consejo N°048/09 del 10 de junio de 2009.

La solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva a petición del Director del Museo Nacional de Arte hecha mediante nota CITE:FCBCB-MNAOF N°222/2010, de realizar una modificación al Reglamento específico de publicaciones, respecto del uso y destino de las publicaciones patrocinadas por la Fundación Cultural del BCB.

El Acta N° 372 del 07 de Abril de 2010 del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Consejo N° 021/2010 del 07 de abril de 2010, mediante la cual el Consejo de Administración aprueba la primera modificación del Reglamento de Publicaciones.

El Acta N° 376 del 09 de Junio de 2010 del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

CONSIDERANDO:

